

Fecha: 24/04/2025

Expediente: 600 - 3541 / 2025

La Plata,

ATENTO que es firme propósito de las autoridades de esta Unidad Académica el regularizar la planta docente, confiriendo la estabilidad que otorga el proceso de concurso, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, las Ordenanzas dictadas por el Consejo Superior, el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (CCT) y las reglamentaciones internas dictadas;

que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 122/2025, aprobada en sesión ordinaria de fecha 3 de abril de 2025, se resuelve llamar a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, en la cátedra Enfermedades de caninos y felinos domésticos, Departamento Clínicas, con funciones docentes en el curso Enfermedades de caninos y felinos, carrera Medicina Veterinaria;

CONSIDERANDO que se detectan defectos de forma en el acto resolutivo del llamado, el cual debía ser cerrado, ocasionando que no se ajuste a derecho;

que en la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLP, el proceso se rige bajo el Reglamento de concursos para provisión de cargos auxiliares de la docencia, aprobado por Consejo Directivo bajo Resolución 446/2014, la Ordenanza 179/86 sancionada por el Consejo Superior, todo en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

que la presente resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a este cuerpo colegiado por el artículo 80 inciso 20) del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
en sesión extraordinaria de fecha 24 de abril de 2025
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar nulo el llamado a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, en la cátedra Enfermedades de caninos y felinos domésticos, Departamento Clínicas, con funciones docentes en el curso Enfermedades de caninos y felinos, carrera Medicina Veterinaria.

ARTÍCULO 2°: Publíquese. Hecho, gírese al Departamento de Concursos Docentes para la prosecución del trámite.

Firmado electrónicamente por:

Dra. Sara Williams

VICEDECANA

FCV – UNLP

Firmado electrónicamente por:

Méd. Vet. Mariángeles VITA

**Secretaría de Asuntos Académicos
FCV - UNLP**

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Veterinarias N° 162 / 2025

Hoja de firmas